

**SAN LEONARDO DE YAGÜE**

El Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal y restante documentación que de él forma parte, para el ejercicio de 2024.

Tras exposición pública del expediente mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tablón de anuncios sede electrónica y tablón de anuncios el 13 de marzo de 2024, no constan alegaciones ni reclamaciones presentadas conforme consta en el certificado expedido por Secretaría el 8 de abril de 2024.

Se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto General 2024.

Conforme establecen los artículos art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede su publicación resumida en capítulos de acuerdo con el artículo 169.3 de la anterior Ley citada.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	582.904,00	Gastos de personal	734.201,00
Impuestos indirectos	34.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	915.722,00
Tasas y otros ingresos	449.008,00	Gastos financieros	1.000,00
Transferencias corrientes	572.643,00	Transferencias corrientes	27.800,00
Ingresos patrimoniales	222.958,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	389.167,00
Transferencias de capital	226.377,00	Transferencias de capital	20.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.087.890,00	TOTAL GASTOS	2.087.890,00

Así mismo se publica la plantilla de personal aprobada junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2024, que consta en el Anexo de este anuncio, de acuerdo con el artículo 121 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo directo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

ANEXO PERSONAL 2024**PERSONAL FUNCIONARIO.**

PUESTO	ESCALA-SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO	SITUACIÓN
Secretaria-Intervención-Tesorería	Habilitación Nacional. Secretaria-Intervención	A1	1	Titular Habilitación Nacional

BOPSO-43-12042024



Técnico Administración General	Técnico Administración General adscrito a Secretaria-Intervención	A1	1	Funcionario Interino-Estabilización
Administrativo	Administración General Administrativa	C1	1	Funcionario Interino/ Titular comisión servicios especiales otra Admón
Administrativo	Administración General Administrativa	C1	1	Funcionario Interino/ Vacante por jubilación. Oferta Empleo 2024
Administrativo	Administración General Administrativa	C1	1	Funcionario Interino/ Vacante. Oferta Empleo Público 2024
Vigilante Municipal	Subescala Servicios Especiales	C2	1	Titular

PERSONAL LABORAL FIJO.

PUESTO	GRUPO	NÚMERO	SITUACIÓN
Oficial 1º. Servicios Múltiples	C2	1	Titular
Oficial 1º. Albañil	C2	1	Titular
Oficial 2º	C2	1	Vacante/Oferta Empleo Público 2024
Operario Servicios Múltiples	Agrup. Prof. E	1	Titular
Operario Servicios Múltiples	Agrup. Prof. E	1	Interino/Estabilización.
Monitor deportivo	C1	1	Interino/Oferta Empleo Público 2024
Administrativo Biblioteca	C1	1	Titular
Taquilleros piscinas municipales	C2	2	Interino/Oferta Empleo Público 2024. Fijo Discontinuo
Socorristas piscinas municipales	C2	2	Interino/Oferta Empleo Público 2024. Fijo Discontinuo

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PUESTO	NÚMERO
Informador oficina turismo	1
Monitor Ocio-Tiempo Libre	1
Director/a Escuela Infantil	1
Maestro/a Escuela Infantil	1